

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020),

Expediente: 2018-00282

En aras de continuar con el trámite pertinente, se fija la hora de las **10:00 a.m.** del día **23** del mes de **septiembre** del año que avanza para continuar la audiencia de la que trata el artículo 373 del C. G. de P.

Se advierte a los intervinientes que para su realización se hará uso de la plataforma tecnológica **Microsoft Teams** a la que pueden acceder vía web, o descargando la aplicación al móvil o al PC que vayan a utilizar para conectarse virtualmente. La secretaria deberá, con la colaboración e información de las partes, gestionar lo pertinente para la instalación y el desarrollo de la vista pública.

Al efecto se precisa que, en la data de notificación de este auto el despacho les remitirá a los participantes a la dirección electrónica de contacto reportada al proceso el **link de acceso**, acotando que en la calenda señalada deberán acceder a la plataforma con una (1) hora de anticipación, con el fin de realizar las pruebas de conectividad correspondientes. Así mismo, se insta a los abogados para que le presten a sus poderdantes y a los testigos, de ser el caso, la orientación que sea menester a fin de que puedan comparecer virtualmente.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez (2)

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA Bogotá, D.C. 19 de agosto de 2020. En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 030, fijado a las 8:00 a.m. La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García
--